

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Rendida la cuenta general del ejercicio 2008 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones.

Bareyo, 12 de noviembre de 2009.—El alcalde, José de la Hoz Lainz.

09/16716

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/09.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2009, el expediente de modificación de créditos nº 4 dentro del presupuesto general del ejercicio de 2009, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Bareyo, 12 de noviembre de 2009.—El alcalde, José de la Hoz Lainz.

09/16717

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/09.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2009, se acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/09, por importe de 77.302,91 euros, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo inicial, de conformidad con lo que dispone el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad Campoo Suso, 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

09/16741

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 169 apartado 1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 09-03-2004), se hace público que no habiéndose presentado

reclamaciones contra la aprobación provisional del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2009 aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 24 de septiembre de 2009 (24-09-2009), y sometido a información pública mediante Anuncio inserto en el Boletín Oficial de fecha ocho de octubre de dos mil nueve (B.O.C. número 194 de fecha miércoles 8 de octubre de 2009, página 194), no se han presentado reclamaciones contra dicha aprobación por lo que se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO		IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	359.056,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.294.454,38
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.837,24
6	INVERSIONES REALES	291.433,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL	2.062.781,67

GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN

GRUPO	FUNCIÓN	IMPORTE
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	448.710,20
2	PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	
3	SEGURIDAD, PROTECCION Y PROTECCION SOCIAL	93.170,00
4	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.287.347,63
5	PRODUCCION DE BIENES CARÁCTER ECONOMICO	164.000,00
6	REGULACION ECONOMICA CARÁCTER GENERAL	39.400,00
7	REGULACION ECONOMICA SECTORES PRODUCTIVOS	
8	AJUSTE CONSOLIDACION-TRANSFERENCIA INTERNAS	
9	TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES PUBLICAS	30.153,84
0	DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	2.062.781,67

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO		IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	536.614,14
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	299.327,18
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	247.638,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901.202,18
5	INGRESOS PATRIMONIALES	78.000,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL	2.062.781,67

RÉGIMEN DE RECURSOS.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DE PERSONAL.

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada juntamente con el Presupuesto General para 2009.

PLANTILLA DE PERSONAL. ANUALIDAD 2009.

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MERUELO (CANTABRIA).

Personal funcionario.

a) Funcionarios de carrera.

a.1) Funcionarios de Administración General.

GRUPO A1/A2

Denominación del puesto: Secretaría.

Escala/Subescala:

Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Secretaría-Intervención.

Situación: Cubierta.

Títular: Dña. Marisol Cortegoso Piñeiro.

Grupo A1.